



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N.º 1262

Exp. 2023-25-3-000781

Montevideo, 10 de abril de 2023.

VISTO: Las presentes actuaciones referentes a la “**Feria Educativa CEIBAL para las áreas STEAM**”, organizada por el Departamento de Matemáticas de Ceibal.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°278/023, Acta N°3 del 15 de febrero del corriente, el Órgano Rector dispuso declarar de interés institucional el evento de referencia, que tendrá lugar los días 13 y 14 de abril, en el departamento de Rivera, 1 y 2 de junio, en el departamento de Treinta y Tres y 5 y 6 de octubre de 2023 en el departamento de Colonia, encomendando a las Direcciones Generales de Educación coordinar con Ceibal la implementación de lo aprobado;

II) que se tomó conocimiento de dicho Acto Administrativo, por Considerado N°548 del 23 de febrero del corriente, adoptado por este Subsistema.

CONSIDERANDO: I) Que la referente de Ceibal Prof. Paola Vilar habiendo tomado conocimiento de la Resolución mencionada en primer término, solicita se justifique la inasistencia de los docentes que concurren a dichas instancias, por ser replicadores de la propuesta en territorio y tratarse de un trabajo en conjunto que involucra a distintas áreas, encontrándose dirigido a diferentes regiones del país (Rivera, Treinta y Tres, Colonia) en formato presencial.

II) que asimismo, solicita se le de difusión a la Feria de referencia, en el ámbito de este Subsistema.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Hacer lugar al planteo formulado por la Referente de Ceibal, Profesora Paola Vilar y justificar, por vía de excepción, las inasistencias en las que incurran

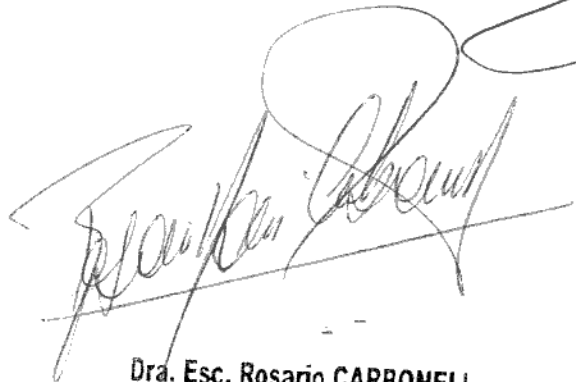
los docentes que asistan a la **“Feria Educativa CEIBAL para las áreas STEAM”**, que tendrá lugar los días 13 y 14 de abril, en el departamento de Rivera, 1 y 2 de junio, en el departamento de Treinta y Tres y 5 y 6 de octubre de 2023 en el departamento de Colonia, previa presentación de la constancia respectiva.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Social la difusión del evento de referencia en el sitio de la página web que corresponda.

Publíquese en Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Social, a la Inspección General Docente, a las Subinspectoras Jefes, a las Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales Noreste, Litoral Sur y Este y a la Referente de Plan Ceibal Paola Vilar.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaria
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria